

Cement Masons Health and Welfare Trust Fund for Northern California
220 Campus Lane
Fairfield, CA 94534-1499
1 (707) 864-3300 ó 1 (888) 245-5005
www.norcalcementmasons.org

<h1 style="margin: 0;">ANUNCIO IMPORTANTE</h1> <p style="margin: 0;">Inserto del Boletín de Septiembre de 2011</p>
--

Fecha: 15 de septiembre de 2011
A: Todos los Empleados y Dependientes Elegibles del Plan de Pago Directo de Activos
ASUNTO: Estructuras Saludables, Sus Herramientas para un Programa de Buen Acabado

En julio y agosto, se enviaron a los Empleados Activos varios boletines informativos siendo la última correspondencia la del 30 de agosto. Los volantes anunciaron un nuevo Programa, llamado “**Estructuras Saludables, Sus Herramientas para un Buen Acabado**” y señaló tres cambios próximos al **Plan de Pago Directo de Activos: (1) un nuevo Beneficio de Consejería de Atención Médica; (2) un nuevo Formulario Especial de Recetas Médicas, y (3) Hospitales Designados para la Cirugía Rutinaria de Reposición Total de la Cadera o de la Rodilla.**

Cubrimos brevemente el nuevo **Beneficio de Consejería de Atención Médica** en un artículo en el boletín de los Albañiles del Cemento del septiembre de 2011; los otros dos cambios se van a repetir de lo que se indicó en los volantes de julio y agosto en dos **Anuncios Importantes** separados y se incluyen como insertos con el boletín de septiembre de 2011..

Cambio en el Plan de Recetas Médicas
Inserto #12 al Folleto del Plan de Salud y Bienestar de Septiembre de 2007

Cuando se utiliza el término “**Formulario**” significa una lista de medicinas que están cubiertas por el Plan.

A partir del 1º de septiembre de 2011, cambió la lista del “Formulario” del Plan de Pago Directo de Activos. El cambio se comunicó a los Empleados Activos el 1º de agosto y por medio de una carta personalizada del 3 de agosto a cada uno de los Empleados Activos y/o dependientes que se hubiera visto afectados por el cambio en el **Formulario – es decir cualquier persona que tome una medicina que no esté en el nuevo Formulario.**

Las medicinas que no se encuentran en la nueva lista del “Formulario” ya no quedarán cubiertas por el Plan y se conocerán como medicinas “**No Formularias**”. Si una Persona Elegible continúa utilizando las medicinas **No Formularias**, pagará el costo completo de las medicinas **sin ningún reembolso del Plan.**

Copagos Vigentes el 1º de septiembre de 2011			
Farmacia Local bajo Contrato:		Farmacia de Servicio por Correo	
Genéricas Formularias	\$10 por surtido de 30 días (los primeros 3) \$20 por surtido de 30 días (del 4º surtido en adelante)	Genéricas Formularias	\$20 por surtido de 90 días
Formularia de Marca	\$25 por surtido de 30 días (los primeros 3) \$50 por surtido de 30 días (del 4º surtido en adelante)	De Marca Formularia	\$50 por surtido de 90 días

Si una Persona Elegible ha utilizado una medicina **Formularia** para una cierta condición y su doctor determina que la medicina no es adecuada, el doctor puede solicitar una **autorización previa** para una medicina que no esté en el **Formulario (No Formularia)**. La solicitud de una **autorización previa** debe dirigirse al Administrador de Beneficio de Farmacias, Prescription Solutions, al 1 (800) 711-4555. Si Prescription Solutions queda de acuerdo con el doctor, se otorgará una **autorización previa** para medicina **No Formularia** y la Persona Elegible pagará el copago aplicable. Si Prescription Solutions no da autorización previa para la medicina, la Persona Elegible tiene derecho a apelar ante el Consejo de Fideicomisarios del Fondo de Fideicomiso del Plan de Salud y Bienestar de los Albañiles del Cemento. La información de Reclamos y Apelaciones puede encontrarse en el Artículo XI a partir de la página 114 del Folleto del Plan de Salud y Bienestar.

Si tiene preguntas sobre el nuevo Beneficio de Farmacia, puede llamar a Prescription Solutions al 1(800) 797-9791 ó puede comunicarse con la Oficina del Fondo de Fideicomiso, de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.

Atentamente,
Consejo de Fideicomisarios